



\*202601001300\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:38:21.933

 INDEPORTES ANTIOQUIA	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

Medellín, 27/01/2026

Para: <b>FERNEY CARDONA ECHEVERRI</b>	Dependencia: <b>SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO</b>
De: <b>LEONARDO DE JESÚS AGUDELO DURAN</b>	Dependencia: <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>

Asunto: Informe Gestión por dependencias 2025 - Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo

Cordial saludo.

1. Fecha: 13/01/2026	2. Dependencia a evaluar: Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo										
<b>3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:</b>											
<b>Resolucion S2023000062 del 25/01/2023</b> Proponer, formular y ejecutar la política pública relacionada con la práctica del deporte estudiantil, deporte social comunitario, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, para contribuir al desarrollo integral del individuo y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Departamento de Antioquia de acuerdo con el plan de desarrollo, los planes sectoriales, los planes institucionales y los lineamientos del Gobierno Departamental.											
<b>Objetivo Estratégico o de Calidad enunciado en el Plan de Acción Anual, vigencia 2025.</b> Mantener a Indeportes Antioquia como la Entidad líder en cobertura y calidad de los programas y eventos de deporte, recreación, actividad física y capacitación con enfoque en la paz, la inclusión y los derechos humanos											
<b>4. Seguimiento:</b> La Oficina de Control Interno, realiza la Evaluación Institucional por Dependencias, teniendo en cuenta los siguientes criterios:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Evaluacion de la Dependencia</th> <th>Ponderado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento plan de acción de la dependencia</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento planes de mejoramiento</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento en atención al usuario y partes interesadas</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Validación de las evidencias que dan cuenta del Cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas en el repositorio creado por la Entidad para tal fin</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table>		Evaluacion de la Dependencia	Ponderado	Cumplimiento plan de acción de la dependencia	70%	Cumplimiento planes de mejoramiento	10%	Cumplimiento en atención al usuario y partes interesadas	10%	Validación de las evidencias que dan cuenta del Cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas en el repositorio creado por la Entidad para tal fin	10%
Evaluacion de la Dependencia	Ponderado										
Cumplimiento plan de acción de la dependencia	70%										
Cumplimiento planes de mejoramiento	10%										
Cumplimiento en atención al usuario y partes interesadas	10%										
Validación de las evidencias que dan cuenta del Cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas en el repositorio creado por la Entidad para tal fin	10%										



\*202601001300\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:38:21.933

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

- **Evaluación de la gestión por dependencias:** Es aquella que realiza anualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno, por medio de la cual verifica el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la Entidad. Se basa en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en las metas institucionales o por dependencias.
- **Plan de Acción Institucional:** Documento que define las estrategias, actividades y tareas necesarias para satisfacer los requerimientos de un producto o servicio, y plasmado en el formato F-PO-05 Plan de Acción Anual - Operativo adscrito al proceso Planeación Organizacional.
- **Planes de mejoramiento:** Documento que contiene el conjunto de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se compromete a implementar la Dependencia y Entidad, con el propósito de eliminar las causas de un problema real o potencial detectado por entes de control externos o internos.
- **Base de datos de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencia, denuncias y felicitaciones:** Se tiene en cuenta las solicitudes clasificadas en el Sistema Mercurio, gestor documental del Instituto, tipificadas como peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones, registradas durante el período analizado. Tablero de Power Bi / Seguimiento a la gestión de PQRSDF
- **Evidencias del cumplimiento a las Obligaciones legales y administrativas** Se validará en el repositorio creado por la entidad las evidencias que den cuenta del cumplimiento de la matriz de responsabilidades de la Entidad, el cual contempla fechas y tipos de obligaciones de rango legal o administrativo que deben cumplir los sujetos obligados. Gestión que evidencia algunas de las responsabilidades de la primera línea de defensa. Lo anterior de acuerdo a las comunicaciones internas 202301023835 del 13/12/2023 y 202501000475 del 29/01/2025.

#### Desarrollo:

##### a. Cumplimiento plan de acción de la dependencia.

La evaluación institucional de la gestión de las dependencias se realiza con base en la planeación institucional, enmarcada en la misión, visión y objetivos estratégicos de la Entidad, así como en los objetivos propios de cada dependencia. Para este ítem, el documento insumo corresponde al **Plan de Acción por Dependencia**, formulado y consolidado por la **Oficina Asesora de Planeación**.

El análisis se efectúa a partir del valor registrado en las columnas “Consolidado vigencia” y “Resultado vigencia” del **Plan de Acción Anual – Operativo**, código F-PO-05, Versión 09, el cual se presume validado por la **segunda línea de defensa**.

#### Seguimiento:

De acuerdo con el **Plan de Acción Anual – Operativo 2025**, formato F-PO-05, Versión 09, aprobado el 16/12/2024, la **Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo** contempló un total de **diecinueve (19) actividades**.

Con base en el valor registrado en la columna AL “Resultado vigencia” del citado formato, se informa un **cumplimiento del Plan de Acción del 96,47 %**, lo cual evidencia un alto nivel de ejecución de las actividades programadas para la vigencia evaluada.



\*202601001300\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:38:21.933

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

#### b. Cumplimiento Planes de Mejoramiento

Esta calificación se obtiene a partir de la evaluación al avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento Institucional, código F-MC-06 y el plan suscrito con los entes externos de control (Contraloría de la República, Contraloría General, etc.) y que tengan fecha de terminación a 31 de diciembre de la vigencia de evaluación (año 2025) o antes y que se encuentran bajo responsabilidad de cada una de las Dependencias.

Al interior de este ítem se valoraron dos categorías, cada una con una ponderación del **50%**, para un cumplimiento total del **100%** del ítem. Las categorías evaluadas son:

- **Planes de Mejoramiento de Entes Externos de Control**
- **Plan de Mejoramiento Institucional**

#### Seguimiento:

En relación con los **Planes de Mejoramiento derivados de Entes Externos de Control**, no se evidencian acciones pendientes ni incumplimientos por parte de la Subgerencia.

Respecto al **Plan de Mejoramiento Institucional**, se tuvieron en cuenta los procesos de **Actividad Física, Capacitación para Organizaciones Deportivas, Escuelas de Deporte Formativo, Juegos Deportivos Institucionales, Recreación y Acompañamiento Institucional**, los cuales son liderados por esta Subgerencia. Para su análisis, se verificaron hallazgos provenientes de **Auditorías Internas y Externas de Calidad, Auditoría de Control Interno, Informes de Ley de Control Interno y FURAG**.

A continuación, se presenta el estado de las acciones identificadas por proceso:

- **Actividad Física:** Se registran dos (2) acciones abiertas que no cuentan con fecha proyectada de cierre.
- **Capacitación para Organizaciones Deportivas:** Se evidencian ocho (8) acciones abiertas; de estas, una (1) no cuenta con Plan de Mejoramiento formulado y otra (1) indica corresponder a otro proceso, sin que a la fecha se evidencie seguimiento documentado.
- **Escuelas de Deporte Formativo:** Se identifican nueve (9) acciones abiertas, de las cuales cinco (5) no cuentan con causa definida; una (1) no es aceptada por el proceso y se encuentra vencida, sin fecha de cierre establecida.
- **Juegos Deportivos Institucionales:** Se reportan diecisiete (17) acciones abiertas; de estas, una (1) no presenta causa y otra (1) no cuenta con fecha proyectada de cierre.
- **Recreación:** Se evidencian diecisiete (17) acciones abiertas, de las cuales tres (3) no fueron aceptadas por el proceso; no obstante, continúan registradas como abiertas en el Plan de Mejoramiento Institucional.
- **Acompañamiento Institucional:** Se identifican seis (6) acciones abiertas; dos (2) se encuentran vencidas al no contar con Plan de Mejoramiento formulado y una (1) no fue aceptada por el proceso, aunque permanece activa. Así las cosas y de acuerdo con el parámetro de medición establecido para este ítem se tiene un cumplimiento del 50%.



\*202601001300\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:38:21.933



## COMUNICACION INTERNA

F-GD-31

Versión 02

Fecha:  
07/04/2022

### c. Cumplimiento en atención al usuario y partes interesadas

Esta calificación se obtiene a partir de los **informes de seguimiento a la atención, trámite y resolución de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF)** radicadas en el Instituto durante el año 2025, información observada a través del **Tablero de Power BI – Seguimiento a la Gestión de PQRSDF**.

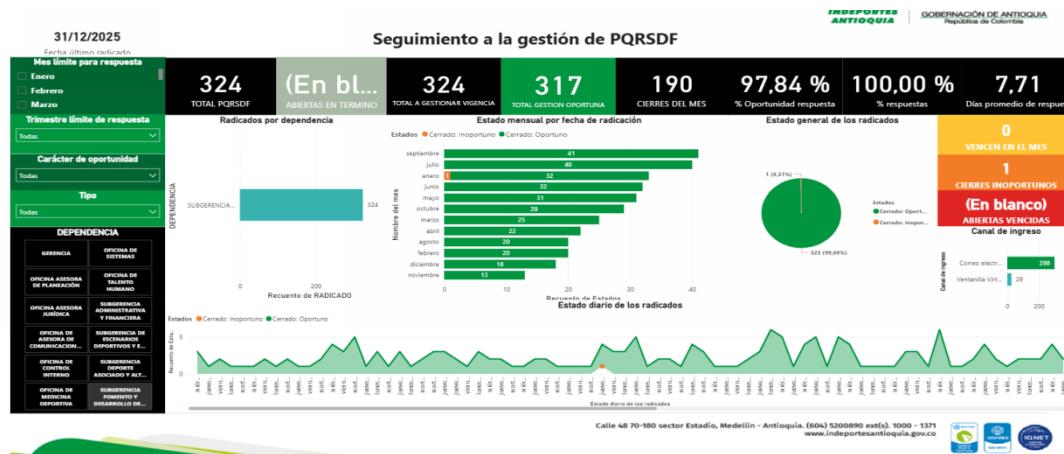
La medición se realiza tomando los datos reportados por el tablero sobre:

- Cantidad total de PQRSDF recibidas
- Cantidad de respuestas oportunas e inoportunas.

De acuerdo con lo observado en la gráfica siguiente, durante la vigencia evaluada se radicaron **324 PQRSDF**, de las cuales **una (1)** figura con respuesta inoportuna. No obstante, es pertinente realizar la siguiente **acotación previa a la presentación del resultado**:

Teniendo en cuenta que en la gráfica se registra una PQRSDF con cierre inoportuno (radicado **202502000480**), se dio lectura al **Informe de Gestión del primer trimestre de 2025** (radicado **202501003429**), en el cual se precisa que dicho caso no obedeció a una falla en la gestión de la dependencia responsable, sino a una **incidencia técnica en el sistema de gestión Mercurio**, la cual ocasionó la pérdida del radicado dentro de la ruta del proceso. Si bien la falla fue identificada y posteriormente corregida, al momento de su detección el caso ya se encontraba por fuera de los tiempos establecidos en el procedimiento, impactando el comportamiento del indicador.

En consecuencia, y considerando que la inoportunidad registrada no es atribuible a la gestión operativa de la dependencia, **para este ítem se establece un cumplimiento del 100 % en el año 2025**.





\*202601001300\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:38:21.933

 INDEPORTES ANTIOQUIA	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

#### d. Evidencias del Cumplimiento a las Obligaciones Legales y Administrativas.

Esta calificación se obtiene a partir de la verificación de la información documentada en el archivo en Excel relacionado con el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas, así como de las evidencias que reposan en el sitio creado por la Entidad para tal fin.

La validación se realiza conforme a lo establecido en las **comunicaciones internas 202301023835 del 13/12/2023 y 202501000475 del 29/01/2025**, cuyo contenido ha sido reiterado mensualmente a través de las publicaciones en la intranet del Instituto.

El seguimiento de este ítem comprende 2 acciones de las cuales al momento de la revisión se evidencia la información en las columnas G y H del archivo en Excel con las observaciones relacionados con cada obligación.

Así las cosas, para este ítem se tiene un cumplimiento del 100% en el año 2025.

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD 2025						
No	DESTINATARIO	NORMA	INFORME	RESPONSABLE	PERIODICIDAD/FECHA DE REPORTE	OBSERVACIONES
1	Ministerio del Deporte	Ley 30 de 1971 Ley 12992009 art 1.	Informe de inversion recursos ley del tabaco	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	Anual- 1er Trimestre de cada año	El informe fue presentado de acuerdo con los requerimientos del Ministerio del Deporte. Se remitió el formato GF-FR - DAF Seguimiento Recurso Impuesto a los Cigarrillos y se anexó el informe en Excel, 6 carpetas con las resoluciones que autorizaron las transferencias y los soportes de pago de las mismas y una carpeta con las 2 resoluciones de proyección de los recursos (de la vigencia y recursos del balance).
167	Sistema Estatal de Contratación Pública SECOP II	Ley 1150 de 2007, Ley 1712 de 2014, Decreto 4170 de 2011 y artículo 22.1.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015.	Todos los Documentos que hacen parte de los procesos Contractuales.	Todos los usuarios de Secop II	Permanente-Tener dia hábil posterior a la expedición del documento	Se revisan todos los documentos que hacen parte de los procesos contractuales de la subgerencia



\*202601001300\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:38:21.933

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

##### 5. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

Para vigencia 2025 se observa un cumplimiento del 92.53% el cual es el resultado de los siguientes ítems:

Evaluación de la dependencia	Total Evaluación	Valor Ponderado	Evaluación ponderada valor final
Cumplimiento plan de acción	96,47%	70%	67.53%
Cumplimiento plan de mejoramiento	50%	10%	5%
Cumplimiento atención al usuario y partes interesadas	100%	10%	10%
Validación de las evidencias que dan cuenta del Cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas en el repositorio creado por la Entidad para tal fin	100%	10%	10%
<b>Total</b>		<b>100%</b>	<b>92.53%</b>

- **El cumplimiento global del 92,53 %** refleja una gestión operativa favorable, con fortalezas destacadas en la atención al usuario, el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas, y una adecuada percepción por parte de los entes de control.
- **El nivel de cumplimiento del 96,47 % del Plan de Acción** evidencia un avance significativo en el logro de los objetivos estratégicos establecidos para la vigencia, máxime si se tiene en cuenta que el volumen de actividades programadas (19) representa una alta carga operativa para la dependencia.
- **En relación con el Plan de Mejoramiento Institucional**, se identifican acciones no aceptadas, las cuales requieren un seguimiento riguroso y articulado con la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de asegurar su adecuada gestión, actualización y cierre oportuno.
- **La Subgerencia atiende de manera oportuna las PQRSDF recibidas**, alcanzando un indicador del **100 % de cumplimiento**, lo que evidencia eficiencia en la gestión de solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
- **La dependencia cumple satisfactoriamente con las obligaciones legales y administrativas**, cuyas evidencias reposan de forma adecuada en el repositorio institucional, lo cual denota responsabilidad documental, trazabilidad y compromiso con el cumplimiento normativo.



\*202601001300\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:38:21.933

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

**6. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

Se invita a la dependencia, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, a fortalecer el seguimiento a las acciones no aceptadas del Plan de Mejoramiento Institucional, promoviendo su revisión, ajuste o redefinición, según aplique, con el propósito de asegurar su gestión oportuna y prevenir la reiteración de hallazgos.

Atentamente,

LEONARDO DE JESÚS AGUDELO DURAN  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO